



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
27 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología

Décimo período de sesiones

Changwon (República de Corea), 11 a 13 de octubre de 2011

Tema 4 a) del programa provisional

**Asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia:
Desarrollo y aplicación de los indicadores de impacto relacionados con la medición de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia**

Informe sobre el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3

Nota de la secretaría

Resumen

El presente documento es un resumen de los resultados del examen científico por homólogos recomendado en la decisión 17/COP.9, en la que se pedía al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que elaborase propuestas, que se examinarían en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 11), para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto aceptados provisionalmente y recogidos en el anexo de esa decisión que se estaba elaborando para medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). Es una síntesis del proceso de examen científico por homólogos de carácter participativo, formativo e iterativo que incluyó aportaciones de 104 expertos técnicos entre septiembre de 2010 y mayo de 2011. En su décimo período de sesiones, el CCT tal vez desee estudiar y recomendar que la CP apruebe las conclusiones y recomendaciones presentadas, basadas en las propuestas formuladas por los expertos técnicos en el libro blanco producto del proceso de examen participativo por homólogos. Las conclusiones y recomendaciones originales fueron presentadas en la segunda reunión especial del CCT en el documento ICCD/CST(S-2)/INF.1 y resumidas en el documento ICCD/CST(S-2)/9 para su examen por la CP; en el presente documento se actualizan mediante las contribuciones extraídas de las observaciones recogidas en el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.1.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas.....		3
I. Introducción.....	1–11	4
A. Antecedentes.....	1–7	4
B. Evaluación participativa, formativa e iterativa.....	8–11	5
II. Conclusiones del examen científico por homólogos.....	12–37	7
A. Marco conceptual.....	12–21	7
B. Resultados del perfeccionamiento del conjunto de indicadores y nueva jerarquía resultante.....	22–27	10
C. Capacidad.....	28–33	15
D. Pertinencia e intereses nacionales.....	34–37	15
III. La labor futura.....	38–49	16
A. Grupo consultivo especial de expertos técnicos.....	38–42	16
B. Alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación.....	43–49	17
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	50–54	18
A. Principios básicos.....	51–52	18
B. Recomendaciones.....	53–54	20
 Anexos		
I. Consecuencias financieras de la creación del grupo consultivo especial de expertos técnicos.....		21
II. Consecuencias financieras de la creación de la alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación.....		23

Lista de siglas

BIP	Alianza sobre los indicadores de la biodiversidad
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Convención Marco	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
DDTS	desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
DPSIR	fuerzas motrices-presión-estado-impacto-respuesta
EEM	Evaluación de Ecosistemas del Milenio
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GLADIS	Sistema mundial de información sobre la degradación de las tierras
IDH	Índice de desarrollo humano
La Estrategia	marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
LADA	evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas
OMM	Organización Meteorológica Mundial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCAEI	Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada
SMOT	Sistema Mundial de Observación Terrestre
SMOTS	sistema mundial de observación de las tierras secas
SPI	Índice estandarizado de precipitación
UNU-INWEH	Instituto para el Agua, el Medio Ambiente y la Salud de la Universidad de las Naciones Unidas
WOCAT	Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación

I. Introducción

A. Antecedentes

1. En virtud de la decisión 3/COP.8, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia).
2. En la misma decisión, la CP pidió al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que la asesorara en su noveno período de sesiones acerca de la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia:
 - Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.
 - Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados.
 - Objetivo estratégico 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).
3. Los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 contienen siete indicadores básicos que señalan el tipo de indicadores que se establecerán para obtener información sobre las tendencias en las zonas afectadas. Se pidió al CCT que siguiera perfeccionando esos indicadores básicos, aprovechando las fuentes de datos actuales.
4. Basándose en la orientación proporcionada en varios documentos oficiales (ICCD/CST(S-1)/4/Add.3, ICCD/COP(9)/CST/INF.3, ICCD/CST(S-1)/5/Add.1 e ICCD/COP(9)/CST/INF.2) y en una serie de estudios realizados en el bienio 2008-2009^{1 2 3} la CP acordó, en su decisión 17/COP.9, aceptar provisionalmente el conjunto mínimo, pero no exclusivo, recomendado de 11 indicadores de impacto. Los indicadores se organizaron en una matriz en el anexo I de la decisión 17/COP.9.
5. En la decisión 17/COP.9 se definió un subconjunto de dos indicadores de impacto (a saber, el indicador III: Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza y el indicador IX: Estado de la cubierta terrestre) como el mínimo que los países afectados deberían incluir en sus informes a partir de 2012. En cuanto a los nueve indicadores de impacto restantes, su inclusión en los informes de los países afectados se recomendaba, pero era facultativa.
6. En la misma decisión 17/COP.9 la CP pidió a la secretaría que, bajo la orientación de la Mesa del CCT y utilizando un proceso iterativo, elaborara propuestas para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto y las metodologías conexas, teniendo en cuenta lo siguiente:

¹ Berry, L., E. Abraham y W. Essahli. 2009. *The UNCCD Recommended Minimum set of Impact Indicators. Draft Report*. Informe de consultoría (1) para el CCT de la CLD, 99 págs. <http://www.unccd.int/regional/rcm/docs/UNCCD%20Min%20Set%20of%20Impact%20Indicators%20Final%20Report%20June%202004.pdf>.

² Randriamiarana, D. 2010. *Synthetic report: Regional consultations on methodologies related to the minimum set of impact indicators to measure progress in the implementation of strategic Objectives 1, 2 and 3 of the UNCCD 10-Year Strategic Plan*. Informe de consultoría (2) para el CCT de la CLD, 24 págs. http://www.unccd.int/science/docs/Regional%20consultation%20on%20methodologies-for%20the%20web_2010.pdf.

³ Johnstad, M. 2009. *Data and information available at UN agencies and IGOs related to impact indicators for Strategic Objective 1, 2 and 3 of the UNCCD Strategy*. Informe de consultoría (3) para el CCT de la CLD, 28 págs. http://www.unccd.int/science/docs/Study%20on%20data%20availability%20at%20UN_IGOs%20for%20the%20web_2010.pdf.

- a) La aplicación y el examen de los indicadores de impacto por los países afectados;
 - b) El examen científico por homólogos de la idoneidad, la exactitud y la relación costo-eficacia de los indicadores de impacto;
 - c) Las posibles sinergias con programas, proyectos e instituciones pertinentes, en particular los que se relacionan con las otras convenciones de Río;
 - d) Las contribuciones pertinentes de las conferencias científicas de la CLD.
7. El presente documento se preparó atendiendo a la solicitud formulada por la CP en esa misma decisión de que el CCT examinara la situación de ese proceso iterativo durante sus períodos de sesiones y recomendara un conjunto mínimo de indicadores de impacto para que se estudiara en la CP 11.

B. Evaluación participativa, formativa e iterativa

8. Antes, durante y después de la CP 9, la comunidad científica expresó un gran interés por contribuir al perfeccionamiento de los indicadores de impacto de la CLD. Para aprovechar al máximo esta diversidad de competencias y conocimientos técnicos, se planteó que el perfeccionamiento fuera participativo y formativo: participativo porque se solicitaron aportaciones de científicos de todo el mundo y de todas las disciplinas y formativo porque se desarrollaron muchas posibilidades de comunicación y colaboración con los expertos técnicos y porque en cuatro ocasiones los conocimientos adquiridos en etapas previas sirvieron de base para debates posteriores.

9. Mediante la investigación formativa se pretende contextualizar e incorporar lo que piensa, hace y dice una población acerca de un ámbito de experiencia, en este caso la elaboración de indicadores para vigilar la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y el impacto de la Estrategia. Después de cada etapa/iteración del proceso, los comentarios de los participantes al respecto sirven para adaptar las conclusiones reflejando las enseñanzas obtenidas. Los comentarios pueden influir no solo en el objetivo (en este caso el perfeccionamiento de los indicadores de impacto), sino también en el enfoque general, de modo que los resultados no solo responden a las necesidades expresadas en un principio, sino también a las que se hayan observado en la interacción entre los científicos participantes.

10. A pesar de que puede generar problemas de logística dado que requiere una colaboración directa con la población destinataria, la evaluación participativa y formativa presenta una ventaja adicional esencial para el perfeccionamiento de los indicadores de impacto de la CLD. Mediante el aprendizaje individual y social el conocimiento es fruto de la cooperación y no de una corriente de información unilateral. Es posible la autorreflexión a través del discurso abierto y coherente y la interacción de los distintos participantes para elaborar un marco común de entendimiento y una base de acción conjunta. Si bien es poco probable que se dé un consenso total acerca de las cuestiones científicas, ese planteamiento fomenta la participación, el intercambio, el aprendizaje, la identificación, el consenso e, idealmente, una mejor información.

11. Con objeto de dar un fundamento científico al perfeccionamiento continuado de los indicadores, se han realizado las actividades siguientes (al final de cada párrafo se indican entre paréntesis las fechas correspondientes):

- a) Redacción de un primer borrador del libro blanco basado en los resultados del examen exhaustivo de los documentos técnicos y las publicaciones científicas. El primer borrador se basó en la considerable labor de preparación de indicadores de la desertificación realizada en los últimos treinta años, incluidas las medidas para identificar y

definir indicadores adecuados para vigilar y evaluar la aplicación de la Convención, las repercusiones de los programas de acción nacionales (PAN) y los procesos y el impacto de la desertificación. Ese primer borrador también utiliza los trabajos pertinentes de varias iniciativas paralelas y sinérgicas y se confeccionó con aportaciones tanto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El borrador inicial constaba de los siguientes capítulos: i) antecedentes y objetivos; ii) un posible marco conceptual científico; iii) un resumen de las recientes evaluaciones científicas de los 11 indicadores de impacto provisionales; iv) una descripción detallada de los sistemas de medición o los valores sustitutivos propuestos para el perfeccionamiento de cada uno de los 11 indicadores provisionales (obtenidos mediante dos importantes actividades paralelas de elaboración de indicadores realizadas por científicos que trabajaban en el programa LADA de evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas/la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación (WOCAT) y el Instituto para el Agua, el Medio Ambiente y la Salud de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-INWEH)/la iniciativa de gestión del conocimiento sobre las tierras (KM:Land) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y sendas contribuciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica); v) criterios de evaluación de los indicadores; y vi) un enfoque de la evaluación de otros sistemas de medición o valores sustitutivos basado en una matriz de evaluación que incorpora los criterios (agosto-octubre de 2010).

b) Identificación, por el método de referencias en cadena (pidiendo a los científicos ya conocidos que propusieran otros candidatos), de una serie de posibles expertos técnicos de cada región y de distintas disciplinas a quienes se podría pedir que examinaran el borrador inicial del libro blanco (octubre-noviembre de 2010).

c) Presentación del borrador inicial a la Mesa del CCT y acuerdo de pasar a la iteración siguiente (noviembre de 2010).

d) Examen inicial por expertos que supuso la participación (por correo electrónico) de 70 científicos en el examen inicial del primer borrador y la evaluación de los 22 sistemas de medición o los valores sustitutivos propuestos como opciones para perfeccionar los 11 indicadores provisionales. El resultado consistió en 37 exámenes escritos que fueron compilados, analizados y compartidos de nuevo (noviembre y diciembre de 2010).

e) Un taller técnico sobre perfeccionamiento de los indicadores de impacto, celebrado en la sede de la CLD en Bonn (Alemania)⁴, en el que participaron 41 científicos, incluidos representantes de otras iniciativas sinérgicas. Entre los participantes estuvieron 14 expertos que habían aportado análisis del primer borrador y los indicadores. Se presentaron ponencias sobre el primer borrador y sobre los resultados obtenidos hasta el momento de la evaluación de los indicadores, la función y las posibles contribuciones de las iniciativas sinérgicas y varios temas de debate fundamentales (por ejemplo, el marco conceptual y las pruebas de los indicadores). Cuatro grupos de trabajo analizaron y evaluaron las relaciones entre los objetivos estratégicos de la CLD, los indicadores básicos y los indicadores provisionales. También evaluaron los 22 sistemas de medición o valores sustitutivos. Uno de los resultados obtenidos fue un proyecto de propuestas para que lo examinara el CCT en su segunda reunión especial (18 y 19 de diciembre de 2010).

f) Integración de los resultados del taller técnico. Los resultados y los comentarios sobre el taller, junto con la información de las anteriores etapas de la evaluación formativa se utilizaron para elaborar: i) un marco conceptual perfeccionado; ii)

⁴ <http://www.unccd.int/science/announce/ImpactIndicators.php>.

perfeccionamiento de la jerarquía del conjunto de indicadores; iii) propuestas (con diversa aceptación entre los científicos) de los sistemas de medición o valores sustitutivos examinados que se podrían probar o perfeccionar; iv) una versión final de las conclusiones correspondientes del taller, en forma de propuestas para examen por el CCT; y v) un primer borrador del libro blanco (ICCD/CST(S-2)/INF.1)⁵ (enero de 2011).

g) Presentación del proceso y sus resultados en la segunda reunión especial del CCT (CCT S-2)⁶ celebrada en Bonn (Alemania), que dio lugar a una recopilación resumida de las ideas, sugerencias y propuestas presentadas por distintas delegaciones durante el CCT S-2, en las que definían las acciones que podrían emprenderse a nivel nacional, subregional, regional e internacional, una vez examinadas y decididas por la CP (ICCD/CST(S-2)/9) (16 a 18 de febrero de 2011).

h) Información pública. La primera versión del libro blanco fue objeto de información pública mundial en un foro electrónico facilitado por la secretaría de la CLD⁷, lo que brindó otra oportunidad para que los científicos y otros interesados presentaran comentarios y sugerencias para seguir perfeccionando el libro blanco. En el período de información pública hicieron comentarios 43 expertos técnicos, bien a través del foro electrónico o bien en comunicación directa (febrero a mayo de 2011).

i) Síntesis. Esas medidas y las contribuciones de 104 expertos técnicos produjeron las conclusiones resumidas del proceso participativo de examen científico entre homólogos que se presentan aquí y una versión final del libro blanco que figura en el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.1 (agosto de 2011).

j) Ejercicio experimental de seguimiento del impacto. Un ejercicio experimental multinacional modelará el proceso de perfeccionamiento de los indicadores de impacto y aportará experiencia en el uso de estos mientras se prepara el próximo proceso de presentación de informes y examen de la CLD⁸. Tomando al menos un país designado por anexo, el ejercicio experimental tiene por objeto aportar pruebas, ejemplos y recomendaciones sobre la producción y la presentación a nivel nacional de informes de los indicadores de impacto, que abarquen tanto los aspectos técnicos y científicos de su trabajo como los aspectos de organización o de capacidad para producir indicadores. En el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.2 figura un informe sobre la marcha de los trabajos del ejercicio experimental multinacional; las conclusiones y las recomendaciones del ejercicio se presentarán en un acto paralelo de la CP 10 (junio a octubre de 2011).

II. Conclusiones del examen científico por homólogos

A. Marco conceptual

12. El objeto general de la vigilancia y la evaluación es crear capacidad para hacer una síntesis formal y un análisis cuantitativo de la información relativa a objetivos específicos. Los indicadores deben reflejar el objetivo perseguido por el proyecto, programa o política y

⁵ El primer borrador completo del libro blanco, con sus anexos, figura en: Orr, BJ. 2011. *Scientific review of the UNCCD provisionally accepted set of impact indicators to measure the implementation of strategic objectives 1, 2 and 3*. Libro blanco – Versión 1, 4 de febrero de 2011. Informe de consultoría para el CCT de la CLD, 145 págs. http://www.unccd.int/science/docs/Microsoft%20Word%20-%20White%20paper_Scientific%20review%20set%20of%20indicators_Ver1_31011%E2%80%A6.pdf.

⁶ <http://www.unccd.int/cop/cric9/menu.php>.

⁷ <http://eforum.unccd>.

⁸ <http://www.unccd.int/prais>.

la manera de lograrlo. Así pues, los indicadores deben explicarse entendiendo los procesos en juego y la manera en que los afectarán las intervenciones.

13. Los indicadores solo pueden brindar la información necesaria si, tomados en conjunto, abarcan toda la complejidad del sistema (atributos y factores de perturbación), se mantienen suficientemente simples para ser supervisados periódica y sistemáticamente, reflejan objetivos de gestión y de política claros a largo plazo y pueden vincularse a los procesos de decisión. Ello es posible si el conjunto de indicadores puede captar la causalidad del sistema entre las fuerzas motrices, el estado del medio ambiente y el impacto de los cambios, ayudando así a los responsables a relacionar los procesos subyacentes con los impactos, a establecer la relación con las esferas de evaluación conexas y, en última instancia, a respaldar más directamente la adopción de decisiones. Este enfoque sugiere la necesidad de un marco conceptual basado en la causalidad en el que fundamentar la vigilancia y la evaluación y la elaboración, la organización y la comunicación de los indicadores correspondientes. Entre los diversos marcos basados en la causalidad, cabe destacar particularmente el marco DPSIR (fuerzas motrices-presión-estado-impacto-respuesta), pues prevé integrar las respuestas y ha sido adoptado o adaptado por la mayoría de los grupos que se ocupan de la elaboración de indicadores de la desertificación y su mitigación a través de la ordenación sostenible de las tierras⁹.

14. Además de la causalidad, es importante que el marco prevea un mecanismo para integrar los sistemas e interacciones humanos y ambientales. Para conseguirlo, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio en la que se define la desertificación como "... el resultado de un desequilibrio prolongado de la demanda y la oferta de servicios derivados de los ecosistemas en las tierras secas" plantea un enfoque basado en un balance¹⁰ que ayuda a ver los vínculos entre los cambios del medio ambiente y el bienestar humano.

15. El marco conceptual propuesto para su examen por la CLD combina el sistema DPSIR y los enfoques basados en los servicios de los ecosistemas para conceptualizar el conjunto de indicadores e incluye una visualización de las distintas escalas espaciotemporales de interés semejante a la prevista en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (véase el gráfico *infra*).

16. El marco propuesto sigue un enfoque parecido al adoptado en dos importantes iniciativas sinérgicas que apoyan la misión y los objetivos de la CLD: KM:Land y LADA. En el caso de KM:Land, el UNU-INWEH, junto con el Grupo de Trabajo sobre la Degradación de las Tierras del FMAM elaboraron lo que denominan "marco de ordenación sostenible de las tierras" en el que el sistema DPSIR opera a escalas distintas, centrando la evaluación del impacto en los beneficios obtenidos por la sociedad y la biodiversidad^{11 12}. LADA integra diferentes partes de su enfoque de la evaluación de la degradación de las tierras a través del sistema DPSIR y los marcos basados en los servicios derivados de los

⁹ Smeets, E. y R. Weterings. 1999. *Environmental indicators: Typology and overview*. European Environment Agency. Report No. 25. Agencia Europea de Medio Ambiente, Copenhague, 19 págs. <http://www.eea.europa.eu/publications/TEC25>.

¹⁰ Millennium Ecosystem Assessment. 2005. *Ecosystems and human well-being: Desertification synthesis*. Informe de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Instituto de Recursos Mundiales. Washington, D.C.: Island Press. <http://www.maweb.org/documents/document.355.aspx.pdf>.

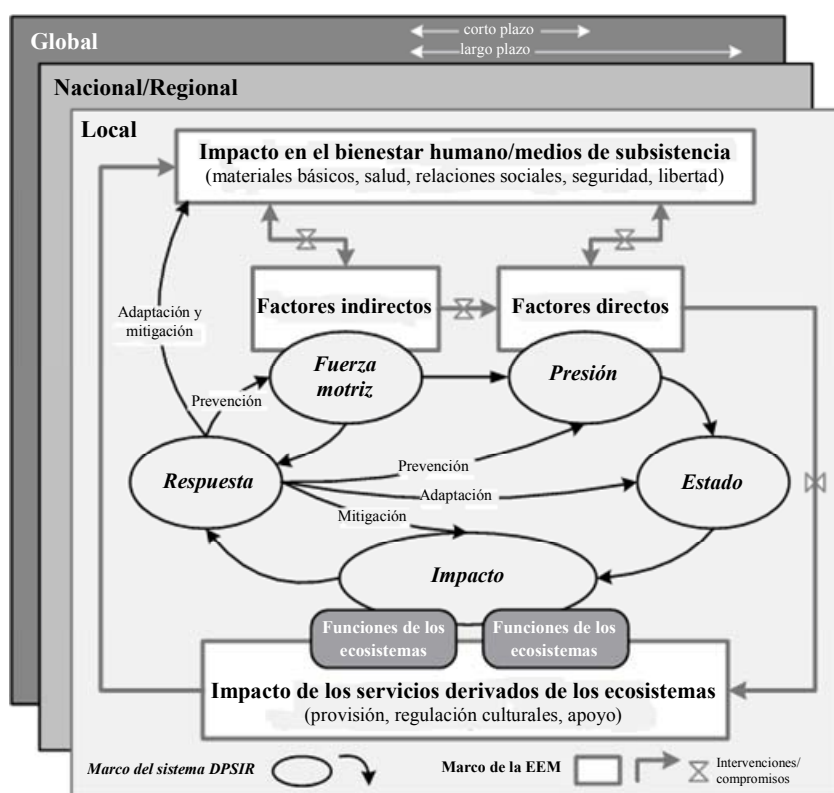
¹¹ FMAM KM:Land. 2010. *Project indicator profiles for the GEF Land Degradation Focal Area. Final report by the GEF MSP: Ensuring impacts from SLM – Development of a Global Indicator System* (KM:Land Initiative). Hamilton, Ontario: UNU-INWEH, 67 págs. http://www.inweh.unu.edu/drylands/docs/KM-Land/KM-Land_Indicator_Profiles_Final.pdf.

¹² FAO-LADA. 2009. *Field manual for local level Land Degradation Assessment in Drylands. LADA-L Part 1: Methodological Approach, Planning and Analysis*. Roma: FAO, 76 págs. http://www.fao.org/nr/lada/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=231&lang=en.

ecosistemas, así como un marco de medios de vida sostenibles. En conjunto, todos se centran en los beneficios que la población puede obtener del medio ambiente para subsistir¹³.

17. El marco del sistema DPSIR integrado con las disposiciones relativas a los servicios derivados de los ecosistemas puede orientar y facilitar la organización del conjunto de indicadores, su utilización y la información en base a ellos. Es susceptible de apoyar la consecución de los objetivos estratégicos de la Estrategia y brinda la oportunidad de tener en cuenta la causalidad, las interacciones y los compromisos que siempre se dan en la ordenación de las tierras y que se han de considerar si se pretende identificar respuestas adecuadas y viables que ayuden a la adopción de decisiones. Ello permite una primera observación del grado en que el conjunto de indicadores refleja la cadena causal de la DDTS, destacando las deficiencias y las interacciones entre los indicadores.

Marco del modelo fuerza motriz-presión-estado-impacto-respuesta modificado integrado con disposiciones relativas a los servicios derivados de los ecosistemas



Fuente: Adaptado de Millennium Ecosystem Assessment. 2005. *Ecosystems and human well-being: Desertification synthesis*. Informe de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Instituto de Recursos Mundiales. Washington, D.C.: Island Press. <http://www.maweb.org/documents/document.355.aspx.pdf>; FMAM KM:Land. 2010. *Project indicator profiles for the GEF Land Degradation Focal Area. Final report by the GEF MSP: Ensuring impacts from SLM – Development of a Global Indicator System* (KM:Land Initiative). Hamilton Ontario: UNU-INWEH, 67 págs. http://www.inweh.unu.edu/drylands/docs/KM-Land/KM-Land_Indicator_Profiles_Final.pdf; FAO-LADA. 2009. *Field manual for local level Land Degradation Assessment in Drylands. LADA-L Part 1: Methodological Approach, Planning and Analysis*. Roma: FAO, 76 págs.

¹³ Véase la nota 12.

18. El marco propuesto incide particularmente en varias prioridades de la vigilancia y evaluación que la CLD procura apoyar desde su enfoque del perfeccionamiento de los indicadores: dar relieve al impacto en el bienestar humano; acomodar en la evaluación integrada un planteamiento basado en los servicios del ecosistema; tener en cuenta las cuestiones de escala espaciales y temporales; y hacer hincapié en los indicadores de "respuesta" para vigilar la influencia de las políticas y la gestión. Las respuestas se distinguen según los criterios de prevención, mitigación y adaptación y por la manera en que reflejan la contribución de las fuerzas motrices, la presión, el estado y el impacto.

19. Este enfoque presenta algunos puntos débiles. Los cambios de los servicios del ecosistema como consecuencia de estrategias o intervenciones (medidos por los indicadores de la respuesta) pueden afectar al bienestar humano en un plazo más largo que los períodos de observación típicos, de uno a cinco años. Esto puede paliarse en parte evaluando los cambios de los indicadores de estado¹⁴. El enfoque pone de relieve los problemas de escala, pero no los resuelve (por ejemplo, muchas veces los datos de los indicadores a escala local no pueden agregarse a escala nacional sin correr el riesgo de exagerar los resultados). El enfoque también brinda la oportunidad de incorporar los indicadores establecidos localmente a la labor de vigilancia global, pero, hasta el momento, no define el mecanismo para hacerlos operacionalmente viables.

20. Otro reto reside en la manera de utilizar el marco como base de los informes. Las evaluaciones ambientales que se llevan a cabo siguiendo pautas de cadenas de causalidad no suelen capitalizar todo el conjunto de indicadores (interacciones), sino que informan sobre cada indicador individualmente, con algunas comparaciones entre ellos. Esta práctica de compartimentar los datos de los indicadores prácticamente frustra el objetivo de disponer de un conjunto de indicadores que funcionen al unísono.

21. Algunas de esas deficiencias pueden salvarse haciendo que el propio marco forme parte del proceso de elaboración de los indicadores, de modo que evolucione a la par de las decisiones futuras de aceptar o adaptar indicadores y métodos de medición para reflejar mejor la complejidad y el carácter no lineal de la relación entre los elementos del sistema de la DDTS y el modo en que cambian. De ese modo podría surgir un marco basado en un paradigma científico distinto, como los sistemas complejos adaptativos¹⁵ y una evaluación más detallada de las interrelaciones entre los indicadores del conjunto mediante un análisis de la red causal¹⁶.

B. Resultados del perfeccionamiento del conjunto de indicadores y nueva jerarquía resultante

22. En varias iniciativas sinérgicas se propusieron posibles sistemas de medición o valores sustitutos para cada categoría de indicadores provisionales. Concretamente, en conjunto, la KM:Land Initiative del FMAM, LADA-WOCAT, la OMM y el Convenio sobre la Diversidad Biológica aportaron 22 sistemas de medición/valores sustitutos para los indicadores en curso de elaboración según la lista provisional de indicadores (ICCD/CST(S-2)/INF.1 e ICCD/COP(10)/CST/INF.1)¹⁷. Las actividades de elaboración de

¹⁴ Véase la nota 11.

¹⁵ Briassoulis, H. 2005. *Policy integration for complex environmental problems: the example of Mediterranean desertification*. Hants (Reino Unido): Ashgate.

¹⁶ Niemeijer, D. y R. S. de Groot. 2008. "Framing environmental indicators: moving from causal chains to causal networks", *Environment, Development and Sustainability* 10:89-106 doi:10.1007/s10668-006-9040-9.

¹⁷ Véase también la nota 5.

los últimos años se desarrollaron con abundantes contribuciones intelectuales y documentales de la comunidad científica.

23. Se prepararon descripciones técnicas coherentes, que abarcaban la relación con los objetivos estratégicos de la CLD, objetivo, descripción, fuente, perfeccionamiento espacial o temporal y puntos fuertes o débiles observados, de cada sistema de medición o valor sustitutivo propuesto (ICCD/CST(S-2)/INF.1 e ICCD/COP(10)/CST/INF.1)¹⁸.

24. Una de las principales necesidades identificadas mediante el examen científico por homólogos fue la de ver la manera de ajustar la lógica básica (y a veces el lenguaje) de la jerarquía del conjunto de indicadores para maximizar las posibilidades de que el conjunto respondiera a los objetivos estratégicos de la CLD¹⁹, lo que incluía:

a) Perfeccionar la *estructura* jerárquica del conjunto de indicadores para poder distinguir *el objeto* de la medición (indicadores generales) y *el método* (sistema de medición/valores sustitutos):

I. Objetivos estratégicos

a) Indicadores básicos

i) Indicadores generales

1) Sistemas de medición/valores sustitutos;

b) Reforzar los vínculos entre los objetivos estratégicos y los indicadores básicos;

c) Aclarar la función de los indicadores para la evaluación del impacto dentro del conjunto, como factores impulsores;

d) Eliminar el término "en las zonas afectadas" —cuya localización geográfica o temporal no es fija— de la definición de los indicadores básicos y generales, junto con la propuesta de que, como tarea independiente pero paralela, se defina y aclare el contexto de la aplicación de los indicadores (en el documento ICCD/COP(10)/CST/3 se propone un enfoque operacional al respecto en relación con las plantillas de presentación de informes);

e) Cambiar la formulación del "VIII Índice de aridez" (medida contextual) por "VIII Índice de sequía" y añadir una medida de impacto "Tendencias del índice estandarizado de precipitación (SPI)";

f) No refrendar el "V índice de desarrollo humano (IDH)" por ser redundante con otros indicadores de las condiciones de vida y el menos sensible a la DDTS;

g) Añadir "V capacidad de los suelos para soportar el uso agropastoral" como indicador contextual y la medida/valor sustitutivo "estado de salud del suelo" del Global Land Degradation Information System (GLADIS) para limitar la subjetividad de las evaluaciones de los expertos al determinar "VI nivel de degradación de las tierras" y "XI tierras sometidas a ordenación sostenible";

h) Adoptar un "esquema de disponibilidad" (verde = disponible para la prueba; amarillo = requiere perfeccionamiento; rojo = requiere más elaboración) para incluir indicadores que, a pesar de ser actualmente difíciles de medir, se consideran esenciales para vigilar el impacto.

¹⁸ Véase también la nota 5.

¹⁹ Véase también la nota 5.

25. En el cuadro que figura a continuación figuran los resultados combinados de las medidas de perfeccionamiento de la jerarquía y la finalización del examen por homólogos de los indicadores provisionales. Es importante señalar que con los ajustes propuestos no se pretende modificar la finalidad ni el objetivo de los indicadores, sino simplificarlos para facilitar la selección de los indicadores específicos y operacionales necesarios para presentar informes de manera clara y eficaz.

26. Los indicadores y sistemas de medición o valores sustitutivos conexos del cuadro que figura a continuación se están probando en el ejercicio experimental de seguimiento de los indicadores previsto en la decisión 17/COP.9 (véase el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.2).

27. Para más información sobre la fuente de cada medida o valor sustitutivo y la correspondiente descripción técnica detallada, véase el cuadro 12 y el anexo II del documento ICCD/CST(S-2)/INF.1. Para más información sobre las medidas adoptadas para perfeccionar la jerarquía del conjunto de indicadores, véanse los párrafos 48 a 73 del documento ICCD/CST(S-2)/INF.1.

Ajustes propuestos al conjunto de indicadores de impacto de la CLD aceptados provisionalmente que figuran en el anexo I de la decisión 17/COP.9, incluidos los sistemas de medición/valores sustitutivos que se estudiará probar o seguir examinando o perfeccionando

<i>Indicadores básicos (con revisiones propuestas)</i>	<i>Indicadores generales (revisiones de los 11 indicadores provisionales)</i>	<i>Sistemas de medición/valores sustitutivos (propuestas de enfoques operacionales de las pruebas, si las hay, y de lo contrario, nuevos exámenes/perfeccionamiento)</i>	<i>Aprobación de los expertos</i>	<i>Disponibilidad para prueba*</i>
Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas				
Indicador básico S-(1/2/3) Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que pueden resultar afectadas por el proceso de DDTS	III Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza relativo	Tasa de pobreza rural**	Alta	Verde
	I Disponibilidad de agua <i>per capita</i> en las zonas afectadas	Porcentaje de la población con acceso al agua potable (inocua)	Media	Amarillo
		Disponibilidad y uso de agua	Baja***	Amarillo
	IV Consumo de alimentos <i>per capita</i>	Proporción de niños menores de 5 años con malnutrición crónica en las zonas rurales**	Alta	Amarillo
Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas				
Indicador básico S-4 Reducción de la superficie total afectada por la DDTS	VI Nivel de degradación de las tierras	Versión más sencilla del Nivel de degradación de las tierras + tendencias de las precipitaciones estacionales	Alta	Amarillo
	VIII Índice de sequía	Tendencias del índice estandarizado de precipitación (SPI) de la OMM (un índice meteorológico de la sequía)	(Nuevo)	Verde
	V Capacidad de los suelos para soportar un uso agropastoral	"Estado de salud del suelo" de GLADIS	(Nuevo)	Verde
	II Cambio de uso de la tierra	Uso de la tierra (apoyo del desglose: a) VI degradación de las tierras; y b) XI tierras sometidas a ordenación sostenible y de interpretar c) IX Estado de la cubierta terrestre)	Baja***	Amarillo
Indicador básico S-5 Mantenimiento o aumento de las funciones de los ecosistemas, incluida la productividad primaria neta	IX Estado de la cubierta terrestre	Cubierta terrestre**	Alta	Verde
		Productividad de la tierra	Media	Verde
	VII Biodiversidad vegetal y animal****	Diversidad de la agricultura y la ganadería (biodiversidad agrícola)	Alta	Amarillo
		Tendencias de la abundancia y la distribución de determinadas especies	Alta	Amarillo
		Biodiversidad de los suelos	(Nuevo)	Rojo

<i>Indicadores básicos (con revisiones propuestas)</i>	<i>Indicadores generales (revisiones de los 11 indicadores provisionales)</i>	<i>Sistemas de medición/valores sustitutivos (propuestas de enfoques operacionales de las pruebas, si las hay, y de lo contrario, nuevos exámenes/perfeccionamiento)</i>	<i>Aprobación de los expertos</i>	<i>Disponibilidad para prueba*</i>
Objetivo estratégico 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD				
Indicador básico S-6 Aumento de las reservas de carbono (biomasa del suelo y de las plantas)	X Reservas de carbono en la superficie y en el suelo	Reservas de carbono orgánico en la superficie	Alta	Amarillo
		Reservas de carbono orgánico en el suelo	Alta	Rojo
Indicador básico S-7 Ordenación sostenible de zonas de ecosistemas forestales, agrícolas y acuícolas	XI Tierras sometidas a ordenación sostenible	Tierras sometidas a ordenación sostenible + indicador general VII Biodiversidad vegetal y animal (función secundaria) + II Cambio de uso de la tierra	Alta	Amarillo
	V Capacidad de los suelos para soportar un uso agropastoral	GLADIS "estado de salud del suelo"	(Nuevo)	Amarillo

* Esquema de disponibilidad: verde = disponible para probar, amarillo = requiere perfeccionamiento, rojo = requiere más elaboración.

** Si bien los nombres difieren ligeramente, la definición operacional de este indicador es muy similar a la que ofrecen Berry, L., E. Abraham, y W. Essahli. 2009. *The UNCCD Recommended Minimum set of Impact Indicators. Draft Report*. Informe de consultoría (1) para el CCT de la CLD, 99 págs. <http://www.unccd.int/regional/rcm/docs/UNCCD%20Min%20Set%20of%20Impact%20Indicators%20Final%20Report%20June%204.pdf>.

*** Como sistema de medida/valor sustitutivo aislado, obtuvo un apoyo limitado o parcial. Sin embargo, su posible uso en apoyo de otro indicador obtuvo un acuerdo mucho más amplio.

**** También un indicador secundario del indicador básico S-7.

C. Capacidad

28. Es importante reconocer plenamente la situación real en cuanto a la elaboración de indicadores, la vigilancia y la presentación de informes, incluidas las diferencias de capacidad y recursos de los distintos países Partes. La elaboración de indicadores es un proceso evolutivo a nivel global, nacional y local que requiere orientación sobre los distintos enfoques que pueden adoptarse y los mecanismos para fomentar la colaboración horizontal e interinstitucional y el intercambio de datos.

29. Este tipo de necesidades nacionales pueden atenderse en parte realizando actividades de fomento de la capacidad y también velando por que los procesos y productos deseados reflejen de manera realista los problemas existentes. El proceso de examen científico por homólogos originó una serie de propuestas que, tomadas en conjunto, hacen que la vigilancia y la evaluación del impacto de la Convención resulten más viables de acuerdo con las distintas capacidades de los países Partes.

30. La armonización de las prácticas de vigilancia y de presentación de informes puede ser una forma de paliar las diferencias de capacidad. Armonización significa hacer comparable (armonizar) una misma variable medida de distintas formas. Estandarización significa acordar y utilizar una única metodología común para la misma variable o el mismo indicador. Las causas y consecuencias de la degradación de las tierras secas presentan características múltiples y varían en espacio y tiempo, por lo que la selección de indicadores y metodología, la vigilancia y la presentación de informes deberán ajustarse a estas particularidades, siguiendo al mismo tiempo criterios y principios coherentes, como que cuenten con fundamento científico en revistas examinadas por homólogos.

31. Es sumamente difícil, y ocasionalmente imposible, determinar la influencia que tiene la DDTS en algunos indicadores (como el producto nacional bruto); sin embargo, en otros casos puede acrecentarse la sensibilidad a la DDTS al aumentar la capacidad para definir y delinear las zonas afectadas y mejorar la resolución espacial de los correspondientes conjuntos de datos indicadores. Esto ha de tenerse en cuenta para hacer un sitio para aquellos indicadores esenciales que, debido a la mejora de los conocimientos y las tecnologías, podrían medirse en el futuro con suficiente sensibilidad a la DDTS.

32. Aplicando un esquema de disponibilidad, se daría cabida a los indicadores que en la actualidad no son fáciles de medir con suficiente sensibilidad a la DDTS, un problema que concierne particularmente a los factores socioeconómicos y el impacto en el bienestar humano.

33. Gracias a la prueba experimental será posible conocer mejor los problemas de capacidad y formular recomendaciones sobre la vigilancia y la presentación de informes (ICCD/COP(10)/CST/3).

D. Pertinencia e intereses nacionales

34. La desertificación es un problema mundial que se manifiesta a nivel local. Los esfuerzos de mitigación, incluso los asociados a iniciativas mundiales o nacionales, implican en última instancia decisiones y actuaciones locales destinadas a mejorar las condiciones. Además, las causas y consecuencias de la desertificación varían considerablemente de un país a otro y en el interior de los países. Para que la vigilancia mundial sea efectiva y útil a los países Partes, es fundamental que la información facilitada mediante el conjunto de indicadores sea pertinente a nivel nacional e incluso subnacional.

35. La Convención destaca particularmente la participación²⁰, razón por la que en muchos documentos relativos a la vigilancia y la evaluación se soliciten contribuciones locales, regionales y nacionales al proceso de selección de indicadores apropiados para vigilar el impacto²¹. Más del 40% de las observaciones y cuestiones presentadas por los delegados durante la segunda reunión especial del CCT (CCT S-2) en respuesta a la ponencia sobre el perfeccionamiento de los indicadores de impacto se centraban en la manera de que el enfoque captaría "la voz del agricultor".

36. De lo anterior se infiere que los esfuerzos para vigilar de manera uniforme el impacto de la Convención en los distintos países Partes han de incluir tanto un conjunto mínimo de indicadores y sistemas de medición como un mecanismo para establecer un sistema mundial que refleje las realidades locales/subnacionales/nacionales y que puede conllevar indicadores no enumerados en el conjunto mínimo.

37. A nivel regional y nacional, se lograron éxitos al vincular a la lucha contra la desertificación procesos participativos locales de tal manera que se garantizaba la pertinencia local de las evaluaciones nacionales y regionales²². Además, varias iniciativas crearon marcos para unir las evaluaciones locales participativas a las acciones nacionales y mundiales de apoyo a la misión de la Convención²³.

III. La labor futura

A. Grupo consultivo especial de expertos técnicos

38. Sobre la base de los debates acerca de las conclusiones del proceso de examen científico por homólogos (ICCD/CST(S-2)/INF.1 e ICCD/COP(10)/CST/INF.1)²⁴ durante la segunda reunión especial del CCT (ICCD/CST(S-2)/9), se recomendó que la secretaría formulara una propuesta de creación de un grupo consultivo especial de expertos técnicos que sería estudiada en la CP 10.

39. El grupo estaría encargado de mantener la contribución participativa e iterativa de la comunidad científica al proceso de selección, desarrollo y perfeccionamiento de los indicadores de impacto, la posterior vigilancia y evaluación y los esfuerzos de análisis, gestión y uso de los datos. Los temas que abordará el grupo (o los subgrupos especiales designados) serán, por ejemplo:

- a) La evolución del marco conceptual;

²⁰ Poulsen, L. y M. Lo, 2006. "Promoting good governance through the implementation of the UNCCD". Capítulo 8 de: Johnson, P. M., K. Mayrand y M. Paquin (Eds.). *Governing global desertification. Linking environmental degradation, poverty and participation*. Aldershot (Reino Unido): Ashgate.

²¹ Stringer, L. C., M. S. Reed, A. Dougill, M. Seely y M. Rokitzki. 2007. "Implementing the UNCCD: participatory challenges". *Natural Resources Forum* 31: 198-211.

²² Abraham, E., E. Montaña e I. Torres. 2006. "Procedimiento y marco metodológico para la obtención de indicadores de desertificación en forma participativa". En: Abraham, E. y G. Beekman (Eds.) *Indicadores de la Desertificación para América del Sur*, Mendoza, BID-IICA: 37-64.

²³ Oba, G., E. Sjaastad y H. G. Roba. 2008. "Framework for participatory assessments and implementation of global environmental conventions at the community level". *Land Degradation & Development* 19:65-76; Whitfield, S., S. Bautista, B. J. Orr, H. J. Geist y V. R. Vallejo. En Press. "Prevention and restoration actions to combat desertification (PRACTICE): An integrated assessment". *EcoHealth*.

²⁴ Véase también la nota 5.

- b) Los indicadores efectivos, reproducibles y comprensibles para los usuarios;
- c) La metodología de medición operacional;
- d) La calidad, la disponibilidad y el costo de los datos;
- e) Las pruebas;
- f) La armonización y la estandarización;
- g) La creación de un mecanismo para que los indicadores y el marco incluyan aportaciones específicas regionales o locales;
- h) La elaboración de una definición operacional de las zonas afectadas y un método para identificarlas;
- i) La armonización transfronteriza de datos para solucionar los posibles fallos cartográficos;
- j) La mejora de la "disponibilidad" de los indicadores seleccionados, incluida su sensibilidad a la DDTS;
- k) El desglose de datos por sexo;
- l) La elaboración de una estrategia de comunicación y productos de información conexos para los resultados del conjunto de indicadores, etc.

40. Este grupo especial de expertos técnicos estará integrado por 15 miembros, será representativo en el plano regional y funcional, y en él participarán representantes de las principales iniciativas sinérgicas y las convenciones y organizaciones pertinentes.

41. Los integrantes del grupo serán designados por dos años y rendirán informes al CCT en sus períodos de sesiones.

42. La creación del grupo de trabajo supondrá apartarse del proceso basado principalmente en consultores y optar por un proceso basado en reuniones de expertos. Las consecuencias financieras del grupo de trabajo figuran en el anexo I.

B. Alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación

43. El examen científico por homólogos concluyó que cada uno de los indicadores de impacto propuestos y los datos que lo fundamentaban se encontraba en una etapa distinta de desarrollo y aplicación y que ninguno de ellos era propiedad o estaba gestionado por una organización, ni tenía por el momento un mecanismo de coordinación y colaboración (ICCD/CST(S-2)/INF.1 e ICCD/COP(10)/CST/INF.1)²⁵.

44. Así pues, se recomendó que la secretaría formulara una propuesta de crear en la CP 10 un grupo de trabajo adecuado de asociados institucionales, por ejemplo, una "alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación" (véanse en el anexo II las consecuencias financieras).

45. Aunque con un mandato instituido por la CLD, el grupo de trabajo sería una iniciativa de colaboración mundial para promover y coordinar la elaboración y la utilización de indicadores de la DDTS en apoyo a la aplicación de la Convención, las otras convenciones de Río, los Gobiernos nacionales y regionales y otras iniciativas sinérgicas. La alianza prevista aunaría una amplia gama de organizaciones que trabajan a nivel

²⁵ Véase también la nota 5.

internacional en la elaboración de indicadores y la vigilancia y evaluación del impacto, para facilitar la información más completa posible sobre la evolución de la DDTs.

46. La alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación catalizaría nuevas formas de colaboración internacional facilitando la coordinación y estableciendo la interoperabilidad de las demás acciones intergubernamentales para compartir datos y aprovechar las redes de observación existentes, como el Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT), la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) y un eventual sistema mundial de observación de las tierras secas (SMOTS), colaborando con ellos para acordar normas y protocolos, integrar los sistemas actuales y ofrecer una plataforma para la evolución de los futuros sistemas.

47. La alianza fomentaría la creación de redes para coordinar la investigación, con la participación de las academias nacionales de ciencias, para que contribuyeran a elaborar y perfeccionar indicadores y a establecer una base de referencia nacional, regional y mundial con valor científico con la que poder comparar las futuras evaluaciones del impacto.

48. La alianza respaldaría los esfuerzos de la CLD para establecer objetivos y metas orientados a los resultados en materia de DDTs.

49. La alianza también alentará a la identificación, movilización y aprovechamiento de recursos para apoyar la vigilancia y la evaluación de la DDTs.

IV. Conclusiones y recomendaciones

50. Las conclusiones y recomendaciones enumeradas en el presente informe resumen las ideas, sugerencias y propuestas primeramente presentadas, debatidas y refinadas en el proceso de examen científico por homólogos y posteriormente revisadas en la segunda reunión especial del CCT y el periodo de información pública (ICCD/CST(S-2)/INF.1, ICCD/CST(S-2)/9 e ICCD/COP(10)/CST/INF.1)²⁶.

A. Principios básicos

51. En la decisión 17/COP.9 se pedía un proceso iterativo que generase propuestas para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto y las metodologías conexas, que se examinarían en los futuros periodos de sesiones de la CP, a partir del 11°. Para cumplir ese mandato, se recomienda que en la CP 10 se integren plenamente los principios básicos identificados hasta el momento mediante el proceso participativo de examen científico por homólogos, estableciendo el marco de las propuestas previstas para la CP 11.

52. Los principios básicos que se consideran necesarios para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto y aumentar su posible efectividad son:

a) *El marco conceptual.* Se recomienda adoptar el marco del sistema DPSIR modificado e integrado con las disposiciones sobre los servicios derivados de los ecosistemas (véase el gráfico de la sección II.A), como un primer marco conceptual científico para apoyar la organización, el uso y la comunicación del conjunto de indicadores.

²⁶ Véase también la nota 5.

b) *Adaptabilidad.* Se recomienda reevaluar periódicamente tanto el marco conceptual como el conjunto de indicadores para comprobar su idoneidad a medida que maduren las actividades de vigilancia y evaluación, su utilidad para la adopción de decisiones, y porque las necesidades pueden variar y los medios científicos pueden mejorar.

c) *Jerarquía y lógica del conjunto de indicadores.* Se recomienda que se adopten los cambios en la jerarquía y la lógica del conjunto de indicadores (véanse los párrafos 23 a 25 y el cuadro de la sección II.B).

d) *Conjunto de indicadores de impacto.* Se confirma que se pretende establecer un conjunto de indicadores general, considerado globalmente, que dé una idea general del impacto (de manera que el conjunto incluirá otros tipos de indicadores, como factores indirectos).

e) *Zonas afectadas.* Se recomienda que todos los indicadores propuestos se midan en los países Partes afectados, y que el uso operacional del término "zonas afectadas" se delinee mejor mediante aportaciones de la comunidad científica y se utilice para interpretar las mediciones de los indicadores de impacto. De esta forma, las tareas conexas pero diferentes de a) definir, medir y vigilar los indicadores, y b) definir y delinear las zonas afectadas, serían claras y precisas y, por lo tanto, más viables en la práctica.

f) *Armonización.* Se recomienda que se procure lograr la armonización, y también la estandarización, cuando resulte adecuado y viable, para rendir cuenta de la variedad de las causas y las consecuencias de la degradación de las tierras secas en los países Partes y de la diversa capacidad para medir y vigilar el impacto.

g) *Sensibilidad.* Con la contribución de la comunidad científica, se debe considerar cuidadosamente la sensibilidad de los indicadores, en particular de las medidas esenciales de impacto socioeconómico, respecto de las que resulta difícil distinguir, al menos hasta ahora, el grado en que resultan afectadas por la DDTS y sus remedios.

h) *Disponibilidad.* Se recomienda que se adopte un sistema de categorización de los indicadores en función de su "disponibilidad" para el uso operacional. Con ello se daría cabida a indicadores que en la actualidad son difíciles de medir, pero que se consideran esenciales para la vigilancia del impacto (véase el cuadro de la sección II.B).

i) *Desglose de datos por sexo.* Se recomienda acopiar, analizar y dar a conocer los datos del conjunto de indicadores, siguiendo criterios de género, para garantizar que se evalúe la distinta contribución de las mujeres y los hombres a la DDTS.

j) *Mecanismo para la pertinencia nacional.* Con objeto de velar por que los informes presentados por los países reflejen no solo las realidades mundiales, sino también las locales, se recomienda empezar a establecer un mecanismo por el que el conjunto mínimo armonizado mundialmente de indicadores de impacto se pueda completar sistemáticamente con indicadores regionales, nacionales o locales pertinentes y preparados a esos niveles. Al desarrollar ese mecanismo deberían examinarse los marcos existentes para vincular las evaluaciones participativas locales con las actividades nacionales y mundiales de apoyo a la misión de la Convención.

k) *Examen por homólogos continuado.* Tanto en la selección de los indicadores y de la metodología, como en la vigilancia y la presentación de informes hay que tener en cuenta estos principios básicos con las aportaciones constantes de la comunidad científica.

B. Recomendaciones

53. El CCT tal vez desee examinar este documento junto con el informe sobre el examen científico por homólogos para el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto (ICCD/COP(10)/CST/INF.1), las recomendaciones de la segunda reunión especial del CCT (ICCD/CST(S-2)/9) y el informe sobre los avances del ejercicio experimental de seguimiento (ICCD/COP(10)/CST/INF.2), teniendo en cuenta que:

a) El examen científico y participativo entre homólogos conllevaba cuatro iteraciones y aportaciones directas de 104 expertos técnicos de todas las disciplinas relativas a la DDTS y de todas las regiones, incluidos representantes de las iniciativas sinérgicas y de otras convenciones de Río;

b) El consiguiente marco conceptual mejorado, la lógica y jerarquía del conjunto de indicadores y los principios básicos conexos se están poniendo a prueba junto con el conjunto de indicadores perfeccionado y el sistema de medición o valores sustitutivos conexos en un ejercicio experimental de seguimiento del impacto.

54. El CCT tal vez desee recomendar que la CP:

a) Haga suyos los principios básicos que figuran en el presente documento;

b) Establezca un grupo consultivo especial de expertos técnicos que se encargue de continuar la contribución iterativa y participativa de la comunidad científica sobre el perfeccionamiento de los indicadores y la vigilancia y la evaluación del impacto;

c) Pida a la Mesa del CCT que seleccione cuanto antes tras el décimo período de sesiones de la CP a los miembros del grupo, en consulta con los grupos regionales y basándose en las solicitudes presentadas en respuesta al llamamiento a los expertos;

d) Encomiende al grupo que, con la aportación de la comunidad científica, aborde tres temas fundamentales para que los examine la CP en su 11º período de sesiones:

i) Identificación del mejor enfoque científico para delinear las zonas afectadas, incluida una evaluación de la manera en que se operó esa delineación en el ejercicio experimental de seguimiento;

ii) Establecimiento de un mecanismo o un marco que aliente a los países Partes a identificar indicadores de impacto pertinentes a nivel nacional y local y a integrarlos en su aportación a la labor mundial de evaluación del impacto;

iii) Continuación del perfeccionamiento del conjunto de indicadores, a partir de las conclusiones del examen científico y las enseñanzas obtenidas de su aplicación por los países Partes afectados en el ejercicio experimental de seguimiento y en el proceso de presentación de informes en 2012;

e) Establezca un grupo de trabajo de asociados institucionales, la alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación, integrada por organizaciones que contribuyan a generar, gestionar y armonizar series de datos para configurar los indicadores de la DDTS y el éxito de los remedios aplicados;

f) Haga un llamamiento a las Partes y los asociados para que contribuyan a la financiación necesaria para establecer ese grupo consultivo especial de expertos técnicos y la alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación, planteada en los anexos I y II.

Anexo I

Consecuencias financieras de la creación del grupo consultivo especial de expertos técnicos

A. Recursos humanos

1. El grupo consultivo especial de expertos técnicos estará integrado por 15 miembros (3 de cada grupo regional, idealmente habrá entre ellos 1 biofísico y 1 científico social). Los miembros del grupo especial serán remunerados por su labor, según criterios de calidad y tiempo, con unos honorarios de 3.000 euros por bienio. Se abonará una suma fija de 15.000 euros a uno de los miembros, que se encargará de preparar los documentos de antecedentes basados en las contribuciones de todos los expertos.

<i>Categoría</i>	<i>Número</i>	<i>Duración (meses por bienio)</i>	<i>Costo unitario</i>	<i>Total (euros)</i>
Miembro del grupo	15	-	3 000	45 000
Miembro del grupo encargado de preparar los documentos de antecedentes	1	3	5 000	15 000
Contratista de la asistencia logística	1	6	2 600	15 600

B. Viajes

2. El grupo se reunirá una vez al año. Se abonarán los gastos de viaje y dietas a los miembros del grupo que asistan a sus reuniones, de conformidad con lo dispuesto en las normas pertinentes de las Naciones Unidas. Para preservar la independencia del grupo de expertos, deberán sufragarse los gastos de participación de todos sus miembros, prescindiendo de que procedan de un país desarrollado o de un país en desarrollo.

<i>Categoría</i>	<i>Finalidad del viaje</i>	<i>Número de personas</i>	<i>Número de días por reunión</i>	<i>Número de reuniones</i>	<i>Billetes de avión (2.800 euros por persona y misión)</i>	<i>Dietas (200 euros diarios por persona)</i>	<i>Total (euros)</i>
Miembro del grupo	Asistencia a las reuniones del grupo	15	3	2	84 000	18 000	102 000
Presidente del grupo	Asistencia a las reuniones del CCT y la Mesa del CCT	1	3	5	14 000	3 000	17 000
Personal de la secretaría	Asistencia a las reuniones del grupo	2	3	2	8 000 ^a	2 400	10 400

^a Billete de avión, 2.000 euros por persona.

C. Otros gastos

<i>Categoría</i>	<i>Costo unitario</i>	<i>Número de reuniones</i>	<i>Total (euros)</i>
Traducción y reproducción de documentos	7 500	2	15 000

D. Tiempo dedicado por el personal de la secretaría

<i>Plantilla de la secretaría</i>	<i>Tiempo dedicado por el personal de la secretaría (porcentaje)</i>	<i>Fuente de recursos</i>	<i>Total</i>
1 P-5	5	Presupuesto básico	Partida informativa
1 P-4	15	Presupuesto básico	Partida informativa
1 P-3	20	Financiación extrapresupuestaria	Partida informativa

E. Presupuesto total

3. El presupuesto total necesario para el bienio 2012-2013 para la creación y las actividades del grupo consultivo especial de expertos técnicos (excluido el tiempo del personal de la secretaría) es de 220.000 euros.

Anexo II

Consecuencias financieras de la creación de la alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación

1. Se prevé que antes de la creación de la alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación será necesaria una fase de preparación para establecer una relación de trabajo con las organizaciones que participan en el acopio de datos indicadores para la vigilancia y evaluación de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y determinar las acciones necesarias para asegurar la continuidad del proceso. Durante esa fase se precisarán mejor la función, la estructura y las bases de la participación.
2. En esa fase un equipo de consultores se encargará de:
 - a) Redactar un *modus operandi*;
 - b) Identificar y afiliar a los principales asociados potenciales;
 - c) Establecer y mantener una gestión y coordinación efectivas;
 - d) Preparar y dirigir las tres reuniones de constitución y hacer su seguimiento;
 - e) Establecer un grupo de trabajo interinstitucional para examinar el proceso y mejorar la coordinación interinstitucional;
 - f) Organizar una reunión con todos los interesados (no se sufragan los gastos de asistencia);
 - g) Inaugurar la alianza.
3. Lo ideal sería comenzar las actividades de la alianza en 2013, después de que las Partes hayan utilizado los indicadores de impacto en sus informes por primera vez.

A. Recursos humanos

Categoría	Número	Duración (meses por bienio)	Costo unitario	Total (euros)
Consultor	2	4,5	5 000	45 000
Contratista de la asistencia logística	1	4,5	2 500	11 250

B. Viajes

Categoría	Finalidad del viaje	Número de personas	Días por reunión	Número de reuniones	Billetes de avión (2.800 euros por persona y misión)	Dietas (200 euros diarios por persona)	Total (euros)
Miembro del grupo de trabajo interinstitucional	Asistencia a las reuniones del grupo de trabajo interinstitucional	8	3	2	44 800	9 600	54 400
Consultor	Asistencia a las reuniones del grupo interinstitucional y la Mesa del CCT	1	3	4	11 200	2 400	13 600

<i>Categoría</i>	<i>Finalidad del viaje</i>	<i>Número de personas</i>	<i>Días por reunión</i>	<i>Número de reuniones</i>	<i>Billetes de avión (2.800 euros por persona y misión)</i>	<i>Dietas (200 euros diarios por persona)</i>	<i>Total (euros)</i>
Personal de la secretaría	Asistencia a las reuniones del grupo de trabajo interinstitucional	2	3	1	4 000 ^a	1 200	5 200

^a Billetes de avión, 2.000 euros por persona.

C. Otros gastos

<i>Categoría</i>	<i>Costo unitario</i>	<i>Número de reuniones</i>	<i>Total (euros)</i>
Reproducción de documentos y material de comunicación	3 000	3	9 000
Creación y administración de un sitio web	10 000	0	10 000

D. Tiempo dedicado por el personal de la secretaría

<i>Plantilla de la secretaría</i>	<i>Tiempo dedicado por el personal de la secretaría (porcentaje)</i>	<i>Fuente de recursos</i>	<i>Total</i>
1 P-4	15	Presupuesto básico	Partida informativa
1 P-3	20	Financiación extrapresupuestaria	Partida informativa

E. Presupuesto total

4. El presupuesto total necesario para el bienio 2012-2013 para crear la alianza para la vigilancia y la evaluación de la desertificación (excluido el tiempo del personal de la secretaría) es de 148.450 euros.